



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 131-2026

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Magister Ingrid Lisseth Soto Carcuz, Jefa de la Unidad Especializa Sobre Voto en el Extranjero, mediante oficio numero UEVE-O-132-2026 de fecha 15 de abril de 2026, hace referencia a la reunión con líderes migrantes guatemaltecos a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, que tiene por objeto fortalecer vínculos institucionales con dicha comunidad y abordar temas de interés relacionados con la participación cívica y electoral de los guatemaltecos en el exterior, por lo que somete a consideración la designación de un Magistrado Titular de este Tribunal para que participe en la misma el día 25 de abril del presente año, siendo procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, Magistrado Vocal II de este Tribunal, para que participe en la reunión con líderes migrantes guatemaltecos a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América del 24 al 27 de abril del año en curso.

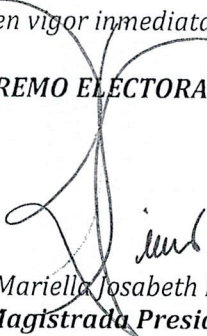
ARTÍCULO 2º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático**, a favor del Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, Magistrado Vocal II de este Tribunal, del 24 al 27 de abril del año en curso.

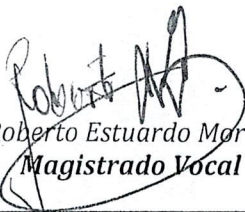
ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor del Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, Magistrado Vocal II de este Tribunal;

ARTÍCULO 4º El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

